

TOLUCA

## 25 de febrero, fecha límite para el registro de votantes mexiquenses en el extranjero

Las y los mexiquenses residentes en el extranjero tendrán hasta el 25 de febrero para registrarse en el Listado Nominal de Electores y Electoras en el Extranjero; originalmente el plazo concluía el 20 de febrero próximo; sin embargo, el Instituto Nacional Electoral (INE) extendió la fecha, por lo que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) hace un llamado a las y los originarios de la entidad a que se sumen a esta iniciativa y que elijan, por primera vez, Diputaciones Locales de Representación Proporcional.

Aprovechar esta extensión de plazo es una oportunidad para que miles de mexiquenses que viven fuera del país hagan valer su derecho a votar cumpliendo con tres requisitos: 1) Contar o tramitar la Credencial para Votar; 2) Ingresar al sitio [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) para registrarse en la Lista Nominal y 3) Elegir la modalidad de participación que puede ser postal, electrónica por internet o presencial en alguna de las 23 sedes consulares que serán habilitadas en Estados Unidos, Canadá, España y Francia.

De igual manera, se incrementará de mil a mil 500 el máximo de personas que podrán votar en la modalidad presencial.

Es importante destacar que la implementación del voto mexiquense

### Información

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM\_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

desde el extranjero garantiza que las y los connacionales, puedan ejercer su derecho humano al voto, abonando con ello al correcto proceso democrático de la entidad.



El INE amplió el plazo para que los residentes en el extranjero puedan inscribirse a la Lista Nominal.

## ENPOCAS PALABRAS

**25 DE FEBRERO, FECHA LÍMITE PARA EL REGISTRO DE VOTANTES MEXIQUENSES EN EL EXTRANJERO.** Las y los mexiquenses residentes en el extranjero tendrán hasta el 25 de febrero para registrarse en el Listado Nominal de Electores y Electoras en el Extranjero; originalmente el plazo concluía el 20 de febrero próximo; sin embargo, el Instituto Nacional Electoral (INE) extendió la fecha, por lo que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) hace un llamado a las y los originarios de la entidad a que se sumen a esta iniciativa y que elijan, por primera vez, Diputaciones Locales de Representación Proporcional. Aprovechar esta extensión de plazo es una oportunidad para



que miles de mexiquenses que viven fuera del país hagan valer su derecho a votar cumpliendo con tres requisitos: 1) Contar o tramitar la Credencial para Votar; 2) Ingresar al sitio [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) para registrarse en la Lista Nominal y 3) Elegir la modalidad de participación que puede ser postal, electrónica por internet o presencial en alguna de las 23 sedes consulares que serán habilitadas en Estados Unidos, Canadá, España y Francia. De igual manera, se incrementará de mil a mil 500 el máximo de personas que podrán votar en la modalidad presencial.

## **IEEM llama a residentes a inscribirse a Lista Nominal**

El **Instituto Nacional Electoral** amplió el plazo para que mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero puedan inscribirse a la **Lista Nominal**.

Las y los mexiquenses residentes en el extranjero tendrán hasta el 25 de febrero para registrarse en el Listado Nominal de Electores y Electoras en el Extranjero; originalmente el plazo concluía el 20 de febrero próximo; sin embargo, el Instituto Nacional Electoral (**INE**) extendió la fecha, por lo que el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) hace un llamado a las y los originarios de la entidad a que se sumen a esta iniciativa y que elijan, por primera vez, Diputaciones Locales de Representación Proporcional.

Aprovechar esta extensión de plazo es una oportunidad para que miles de mexiquenses que viven fuera del país hagan valer su derecho a votar cumpliendo con tres requisitos: 1) *Contar o tramitar la Credencial para Votar*; 2) *Ingresar al sitio [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) para registrarse en la Lista Nominal* y 3) *Elegir la modalidad de participación que puede ser postal, electrónica por internet o presencial en alguna de las 23 sedes consulares que serán habilitadas en Estados Unidos, Canadá, España y Francia.*

De igual manera, se incrementará de mil a mil 500 el máximo de personas que podrán votar en la modalidad presencial.

Es importante destacar que la implementación del voto mexiquense desde el extranjero garantiza que las y los connacionales, puedan ejercer su derecho humano al voto, abonando con ello al correcto proceso democrático de la entidad.



Se **amplía** el plazo para registro de votantes al **25 de febrero**.

